

V. OTROS ANUNCIOS**159****COMISIÓN GESTORA DEL SECTOR S-2
LOS ESCOBARES I**

Iniciativa para el desarrollo urbanístico del ámbito del Sector S-2 “Los Escobares I” del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, Madrid.

La Comisión Gestora del Sector S-2, “Los Escobares I”, en el término municipal de Alcobendas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1, apartado e), de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de la Comunidad de Madrid, formada por propietarios que representan más del 50 por 100 de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación, hace pública su intención de formalizar ante el Ayuntamiento de Alcobendas su iniciativa para el desarrollo urbanístico de dicho ámbito.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los restantes propietarios de terrenos incluidos en el ámbito interesados en su incorporación a la iniciativa, que podrán dirigirse al domicilio de la Comisión Gestora situado en la calle Méndez Álvaro, número 56, 28045 Madrid.

En Alcobendas, a 4 de marzo de 2021.—La Comisión Gestora del Sector S-2 “Los Escobares I”.

(02/7.972/21)

